



El Consejo General de Dentistas de España y la Ordem dos Médicos Dentistas de Portugal firman un acuerdo de colaboración

- Este convenio será beneficioso para los dentistas de ambos países, pero también tendrá como finalidad luchar contra el intrusismo profesional y proteger la salud bucodental de la población.

Madrid, 23 de diciembre de 2021. El presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, y el Dr. Miguel Pavão, presidente de la Ordem dos Médicos Dentistas de Portugal, han firmado un convenio marco de colaboración entre ambas instituciones. El objetivo es sellar un acuerdo formalizado para el desarrollo de actuaciones y actividades de interés mutuo que contribuyan a mejorar el desarrollo técnico y profesional de los dentistas de España y Portugal, así como impulsar los asuntos de interés común y que afecten al desempeño profesional de este colectivo, por ejemplo:

- Fomentar la colaboración entre los dentistas, en beneficio de la salud de los pacientes, a través de las sesiones clínicas o formativas conjuntas.
- Colaborar en programas y proyectos de educación para la salud o detección de población de riesgo en el ámbito de la salud bucodental.
- Establecer una comunicación permanente y fluida para luchar contra el intrusismo profesional.
- Trabajar en la defensa y protección de la salud bucodental de la población, haciendo frente común contra las informaciones falsas y engañosas que puedan surgir en internet o redes sociales.
- Promocionar y facilitar la asistencia a eventos científicos. Así, los miembros en activo de ambas instituciones podrán asistir a todos los congresos, jornadas, cursos de formación, etc. organizadas por la otra parte, en régimen de reciprocidad de condiciones.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.